



Fiscalía Provincial  
de Castellón

Bulevar Blasco Ibáñez, 10  
12071 Castellón.  
Tfno. 964621574



Ajuntament  
de Vila-real



TAOENT-2012036026/1  
13/11/12 12:53

D.I.P. N° 357/2012

DECRETO DEL ILMO. SR: FISCAL D. ISMAEL TERUEL GARCIA.

En Castellón de la Plana, a 15 de Octubre de dos mil doce.

Con fecha 27 de Septiembre de 2012, se recibió en esta Fiscalía escrito del actual Alcalde de la localidad de Villarreal, D. José Benlloch Fernández, en el que se manifestaba lo siguiente:

Que por el anterior equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Villarreal se contrató el 5 de Octubre de 2006 a la mercantil PIAF, SL para el servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, siendo la duración de dicho contrato de dos años con un máximo de cuatro mediante prórrogas anuales, con un presupuesto anual estimado de trescientos setenta mil euros (370.000).

En el citado escrito se ponen de manifiesto presuntas irregularidades tanto en las prórrogas del contrato, al no haberse cumplido con las formalidades legalmente establecidas, como en la facturación presentada al Consistorio.

Así, indica el escrito, se ha facturado por prestación de servicios que o bien por el objeto del contrato no se adecuaban al mismo o bien no correspondían a servicios efectivamente prestados, pues se llega a indicar que se ha cobrado por servicios prestados en centros inexistentes (ver documento nº 20).

También se dice en el escrito que el día 10 de Junio de 2011 fueron endosadas distintas facturas de la mercantil contratada (PIAF, SL) al Banco Sabadell sin que conste la firma del interventor y secretario, a lo que se añade que la mayoría de las facturas endosadas no corresponden a trabajos efectivamente realizados o bien habían sido prestados por los propios funcionarios o bien no existe constancia alguna en el Consistorio sobre los mismos.

Junto con el escrito remitido por el actual Alcalde, se acompaña la oportuna documentación sobre los extremos que en el escrito se denuncian, por lo que se acuerda incoar Diligencias de Investigación Penal en esta Fiscalía.

Por el Fiscal instructor que suscribe, examinadas las presentes diligencias desprendiéndose la presunta comisión de posibles delitos de prevaricación, malversación y falsedad documental, interesa la continuación de las Diligencias de Investigación Penal.

Notifíquese al denunciante (Don José Benloch Fernández, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarreal) y a los denunciados D. Joan Joseph Rubert Nebot (anterior Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarreal) y a la (mercantil PIAF, SL, CIF B-12052064 y domicilio en la Calle Bernicarló nº 29 de Castellón, CP 12003).

Así lo decreta y firma el Ilmo. Sr. Fiscal

El Fiscal

Fdo.: M. Ismael Teruel García.